



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

11 SET. 2018

Montevideo,

Acta N° 57
Res. N° 62
Exp. N° 2018-25-01-003280
PAEMFE/ Adq/ME

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la comparación de precios N° 5035/2018 para la adquisición de un equipo fregadora - aspiradora - limpiadora para el Depósito del Programa PAEMFE.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente: 4 – Infraestructura para la mejora educativa; Subcomponente: 1 - Construcción de nuevos centros educativos de educación media; Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

II) Que con fecha 13 de julio de 2018 la Coordinadora General del Programa autorizó el inicio de la presente contratación.

III) Que con fecha 27 de julio de 2018 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y se cursaron las invitaciones a 3 empresas del ramo.

IV) Que se presentaron 4 ofertas pertenecientes a las empresas: RIBILDAN S.A. (CLEAN GROUP), EPICENTRO S.A. (KARCHER), MENASOL S.A. (Distribuidora Continental) y VARELA HNOS. S.A. (Cifer Chipé).

CONSIDERANDO: I) Que las ofertas válidas, tanto desde el punto de vista formal como técnico son las siguientes: RIBILDAN S.A. (CLEAN GROUP), MENASOL S.A. (Distribuidora Continental) y VARELA HNOS. S.A. (Cifer Chipé).

II) Que se realizó la afectación del gasto N° 2481/2018 por un importe de \$ 110.483 (pesos uruguayos ciento diez mil cuatrocientos ochenta y tres).

III) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del Banco Interamericano de Desarrollo del año 2011 (Art. 3.5) y subsidiariamente en el literal B del Art. 33 del TOCAF.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, **RESUELVE:**



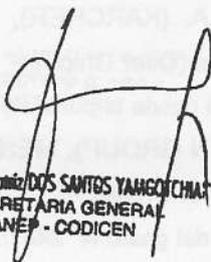
ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

1) Adjudicar la comparación de precios N° 5035/2018 para la adquisición de un equipo fregadora - aspiradora - limpiadora para el Depósito del Programa PAEMFE a la empresa RIBILDAN S.A. (CLEAN GROUP), por un monto de \$ 110.483 (pesos uruguayos ciento diez mil cuatrocientos ochenta y tres) impuestos incluidos, con cargo al Componente: 4 – Infraestructura para la mejora educativa; Subcomponente: 1 - Construcción de nuevos centros educativos de educación media; Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Ana Beatriz DOS SANTOS YANGOCHIAS
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Mantuere
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública